

Dec. No. 126-10 que designa al señor Bienvenido Antonio Chico Ventura, Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Bienvenido Antonio Chico Ventura, queda designado Subdirector del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 127-10 que eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada mediante Decreto No. 938-02, a Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo, quien próximamente cumplirá 85 años de vida.

VISTA: La Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella otorgada a Monseñor Francisco José Arnaiz, Obispo Emérito de Santo Domingo, mediante el Decreto No. 938-02, del 13 de diciembre de 2002.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 128-10 que otorga la Medalla al Mérito de la Mujer, a varias damas dominicanas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-10

CONSIDERANDO: Que el día 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, fecha en la cual el Gobierno dominicano rinde un homenaje a la mujer dominicana, que se ha destacado por desempeñar un rol de primerísima importancia en el ámbito económico, político, social y humanístico.

CONSIDERANDO: Que la mujer dominicana cada día se capacita y participa más en los procesos de desarrollo de la vida nacional, destacándose tanto en los asuntos públicos como en los privados.

VISTO: El Decreto No. 3013, del 29 de mayo del 1985, que crea la Medalla al Mérito de la Mujer.